



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/014/2015

ADQUISICIÓN:
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE DETECCIÓN INTRUSIVA PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GARDUÑO, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, MÉXICO, D.F.; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS; DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL LIC. JOSÉ RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y CARLOS ISRAEL ESPINOZA RODRÍGUEZ.

CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO LAS EMPRESAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:



No.	LICITANTE
1	INGENIERÍA OPERATIVA, S.A. DE C.V.
2	PROVETECNIA, S. A. DE C.V.
3	SEGMAN, S.A. DE C.V.
4	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
5	COMERCIALIZADORA MK COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
6	MORO ELECTRONIC SYSTEMS, S.A. DE C.V.

DE LAS CUALES SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS: 1) INGENIERÍA OPERATIVA, S.A. DE C.V. Y 2) SEGMAN, S.A. DE C.V., CABE SEÑALAR QUE LA EMPRESA MORO ELECTRÓNIC SYSTEMS, S.A. DE C.V., REMITIÓ SUS PREGUNTAS FUERA DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EL ÁREA REQUIRENTE DETERMINÓ DAR RESPUESTA A DICHAS PREGUNTAS, DANDO LECTURA A LAS MISMAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

INGENIERÍA OPERATIVA, S.A. DE C.V.

1. LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" CJF/SEA/DGRM/LPN/014/2015 COMO SU NOMBRE LO INDICA ES DE DENOMINACIÓN NACIONAL Y SE ESTÁN SOLICITANDO BIENES DE IMPORTACIÓN YA QUE HASTA EL MOMENTO NINGÚN EQUIPO DE ESTA TECNOLOGÍA ES FABRICADO EN NUESTRO PAÍS, ¿LA NATURALEZA DE ESTE PROCEDIMIENTO PERMITE LLEVAR A CABO ESTA ADQUISICIÓN?, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA (DGRM): EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA APEGADO LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LO QUE LE PERMITE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE ESTA NATURALEZA.

2. BASES (CAPÍTULO 1) INFORMACIÓN DE LOS BIENES NUMERAL 1.1 BIENES. MENCIONA QUE EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN DE CONTAR, POR LO MENOS, CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 20%; NINGÚN EQUIPO TIENE CONTENIDO DE FABRICACIÓN NACIONAL; ¿SE ACEPTARÁN EQUIPOS FABRICADOS 100% EN OTRO PAÍS?, CON BASE EN EL ANEXO 2, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA (DGRM): EN CASO QUE LOS BIENES A OFERTAR ESTÉN CONSTITUIDOS POR MÁS DEL 80% DE BIENES NO NACIONALES LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA SUFICIENCIA Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA QUE ESTOS SE



MANTENGAN EN UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR AL MENOS 5 AÑOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 308 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, LO QUE DEBERÁ ESTABLECER EN LA CARTA DEL ANEXO 2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

3. ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 6, NUMERAL 4. ENTREGA DE BIENES, MENCIONA 3 ETAPAS DE ENTREGA EN LA PRIMERA QUE SE ENTREGUE 20 DÍAS HÁBILES A MÁS TARDAR, EN LA SEGUNDA Y TERCERA QUE NO SE EXCEDA DE 10 DÍAS, PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X SE REQUIERE DE UN PERMISO DE POR PARTE DE LA CNSS EL CUAL SE EXPIDE EN UN TIEMPO NO MENOR A 30 DÍAS, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 35 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO (SIC).

RESPUESTA (CSPJF): NO, DEBERÁN APEGARSE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.1.

4. ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 4, PARTIDA 1 BANDA DE RAYOS X, LOS EQUIPOS TIENEN UNA NUEVA TECNOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, Y LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES EN COLOR Y BLANCO Y NEGRO DE MATERIAL ORGÁNICO, A TRAVÉS DE 6 COLORES PARA MAYOR EFICIENCIA Y FÁCIL IDENTIFICACIÓN ES LO MÁS NUEVO EN PROYECCIÓN, SOLO SE ACEPTARÁN EQUIPOS QUE CUENTEN CON ESTA TECNOLOGÍA, PARA PROTECCIÓN Y MAXIMIZAR LA SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN, SIN ACEPTAR EQUIPOS CON MENOR ESCALA DE COLORES. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA (CSPJF): SI, EL EQUIPO DEBERÁ HACER UNA CLARA DIFERENCIACIÓN ENTRE MATERIALES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, ASÍ COMO ENTRE OBJETOS CON APARIENCIA SIMILAR PERO DIFERENTE COMPOSICIÓN QUÍMICA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE SUPERPOSICIÓN DE CAPAS DE COLOR QUE PERMITA AL OPERADOR DISTINGUIR FÁCILMENTE ENTRE MATERIALES: 1. ORGÁNICOS, 2. MIXTOS/ALUMINIO Y 3. METALES PESADOS, CON SOFTWARE QUE MUESTRE 6 TONOS DE COLOR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ESPECIFIQUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA DICHA CARACTERÍSTICA.

SEGMAN, S.A. DE C.V.

PARTIDA 1



1. EN REFERENCIA A LA ESPECIFICACIÓN QUE SEÑALA QUE LAS BANDAS DE RAYOS X DEBERÁ PROYECTAR IMÁGENES EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR EN MATERIALES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS A TRAVÉS DE 6 COLORES PARA MAYOR EFICIENCIA Y FÁCIL IDENTIFICACIÓN, ESTO SE REFIERE A QUE DEBE DE TENER UNA FUNCIÓN QUE PROYECTE LOS OBJETOS INSPECCIONADOS EN BLANCO Y NEGRO Y QUE ADEMÁS CUENTE CON LA FUNCIÓN DE PROYECCIÓN DE MATERIALES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y SU DISCRIMINACIÓN ESTO ES LO QUE FACILITA LA INSPECCIÓN PARA UN OPERADOR, YA QUE LA PROYECCIÓN DE MATERIALES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SOLO SE REALIZA SOLO EN PROYECCIONES A COLOR, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA (CSPJF): SI, EL EQUIPO DEBERÁ HACER UNA CLARA DIFERENCIACIÓN ENTRE MATERIALES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, ASÍ COMO ENTRE OBJETOS CON APARIENCIA SIMILAR PERO DIFERENTE COMPOSICIÓN QUÍMICA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE SUPERPOSICIÓN DE CAPAS DE COLOR QUE PERMITA AL OPERADOR DISTINGUIR FÁCILMENTE ENTRE MATERIALES: 1. ORGÁNICOS, 2. MIXTOS/ALUMINIO Y 3. METALES PESADOS, CON SOFTWARE QUE MUESTRE 6 TONOS DE COLOR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ESPECIFIQUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA DICHA CARACTERÍSTICA.

2. POR LA TECNOLOGÍA QUE MANEJA LA MARCA DE EQUIPOS DE RAYOS X QUE REPRESENTAMOS (SMITHS DETECTION), NO TIENEN PROBLEMAS DE CORRECCIÓN DE DISTORSIÓN GEOMETRÍA DE IMAGEN, POR LO CUAL ESTA FUNCIÓN NO APLICA PARA EL EQUIPO QUE OFERTAREMOS, DEBIDO A ESTO SOLICITAMOS SE OMITA ESTA CARACTERÍSTICAS O SE ACEPTEN EQUIPOS QUE NO TENGAN ESTE TIPO DE PROBLEMAS YA QUE EN LA ACTUALIDAD EL CJF CUENTA CON EQUIPOS DE ESTA MARCA Y QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAN TENIDO PROBLEMAS DE IDENTIFICACIÓN A CAUSA DE ESTA CARACTERÍSTICAS, PUEDEN ACEPTAR NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA (CSPJF): NO ES POSIBLE OMITIR ESTA CARACTERÍSTICA EN VIRTUD DE QUE ES REQUISITO LA FUNCIÓN DE REALCE DE BORDES DE IMAGEN, LA CUAL PUEDE O NO REQUERIR EL DISPOSITIVO DE CORRECCIÓN DEPENDIENDO DE LA MARCA Y MODELO; SIN EMBARGO SI SE ACEPTARÁN EQUIPOS QUE NO TENGAN ESTE DISPOSITIVO SIEMPRE Y CUANDO, SE ESPECIFIQUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA QUE DICHA CARACTERÍSTICA NO ES REQUERIDA POR LA MARCA Y MODELO PRESENTADOS, GARANTIZANDO QUE NO TIENE PROBLEMAS DE DISTORSIÓN DE IMÁGENES GEOMÉTRICAS.

PARTIDA 2



3. EN EL CARACTERÍSTICA DE REVISIONES DE PERSONAS POR MINUTO SE SEÑALAN 2 CANTIDADES, SE REFIEREN A QUE DEBERÁ CONTAR CON UN RANGO DE REVISIONES POR MINUTO DE 40 A 50 REVISIONES POR MINUTO EN UN FLUJO CONTINUO DE PERSONAS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN FAVOR DE ACLARAR?.

RESPUESTA (CSPJF): SI, SE CONSIDERARÁN TODOS LOS EQUIPOS CAPACES DE REALIZAR ENTRE 40 Y 50 INSPECCIONES POR MINUTO COMO MÍNIMO.

4. UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONA QUE DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON 16 PROGRAMAS DE DETECCIÓN Y 60 ZONAS DE INSPECCIÓN SE REFIERE A LA COMBINACIÓN DE LAS CONFIGURACIONES QUE BRINDA EL ARCO O ES LA LAS 33 ZONAS DE DETECCIÓN Y LOS AJUSTE ADICIONALES, NOS PODRÍAN ACLARAR.

RESPUESTA (CSPJF): CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SE CONSIDERARÁN EQUIPOS CON MÁS DE 16 PROGRAMAS INDEPENDIENTES PARA LA DETECCIÓN DE DISTINTOS METALES Y/O OBJETOS INOFENSIVOS COMO PUEDEN SER PROGRAMAS PARA: AEROPUERTOS, ESCUELAS, CORTES, ETC. Y DEBERÁ INCLUIRSE LOS ESPECIFICADOS PARA AEROPUERTOS NORTEAMERICANOS (TSA) Y EUROPEOS (EMD). CON RESPECTO A LAS 60 ZONAS SE REFIERE A LA COMBINACIÓN DE LAS CONFIGURACIONES QUE BRINDA EL ARCO, ES DECIR QUE TENGAN POR LO MENOS 10 ZONAS HORIZONTALES X 3 ZONAS VERTICALES X 2 AJUSTES INTERNOS ADICIONALES BASADOS EN DOS ZONAS, ES DECIR INTERMEDIOS O BIEN 20 ZONAS HORIZONTALES X 3 VERTICALES SIN AJUSTES PARA INTERMEDIOS.

MORO SECURITY ELECTRONIC SYSTEMS S.A DE C.V.

1. ES POSIBLE QUE SE INFORME LA CANTIDAD DE EQUIPOS A ENTREGAR POR CADA SITIO.

RESPUESTA (CSPJF): SI, LAS DIRECCIONES Y CANTIDADES SE LE PROPORCIONARÁN A LA EMPRESA A LA CUAL SE ADJUDIQUE EL CONTRATO COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2, Y CONFORME A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1.

2. ES POSIBLE AMPLIAR LA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y A CUANTOS DÍAS.

RESPUESTA (CSPJF): NO, LA EMPRESA DEBERÁ APEGARSE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.1.

A
G
L
E
R
I

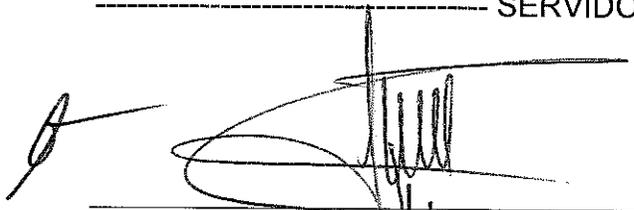


SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

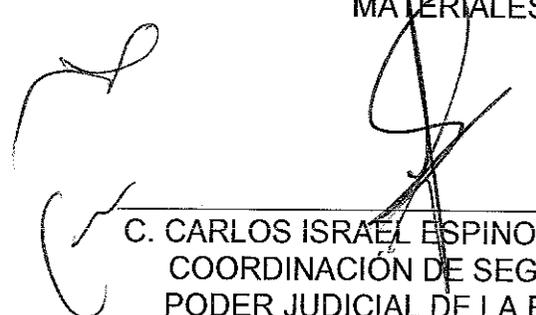
SE HACE EL SEÑALAMIENTO QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DEL PRESÍDIUM SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O SI DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 11:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

----- SERVIDORES PÚBLICOS -----

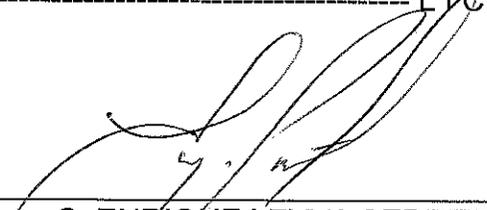

LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO
GALLARDO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES


LIC. JOSÉ RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

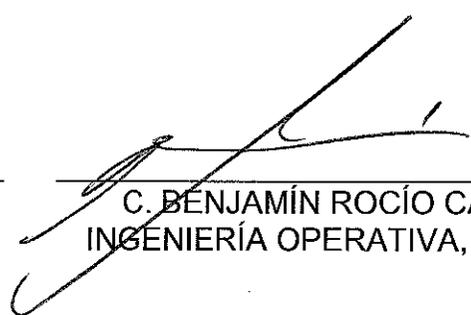

C. CARLOS ISRAEL ESPINOZA RODRÍGUEZ
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



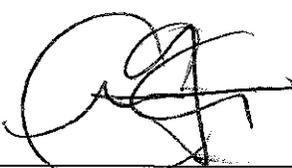
----- LICITANTES -----



C. ENRIQUE LEYVA SERRET
PROVETECNIA, S. A. DE C.V



C. BENJAMÍN ROCÍO CARRASCO
INGENIERÍA OPERATIVA, S.A. DE C.V.



C. ALEJANDRO GÓMEZ CASTILLO
MORO ELECTRONIC SYSTEMS, S.A. DE C.V.



C. GERMÁN ALEJANDRO DÍAZ MONTOYA
SEGMAN, S.A. DE C.V.



NOTA:

SE ENTENDERÁ POR Y LA RESPUESTA CORRESPONDE A:

- DGAJ = DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
- DGRM = DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
- DAL = DIRECCIÓN DE ALMACENES
- CSPJF = COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/014/2015 PARA EL "SUMINISTRO DE EQUIPO DE DETECCIÓN INTRUSIVA PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL".

